

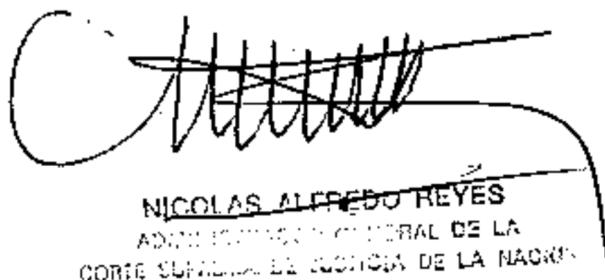
RESOLUCION  
N° 688/97

EXPTE. N° 10=06798/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 254.

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de un (1) día- y gastos de pasajes aéreos -ida y vuelta- (San Juan/Buenos Aires) formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Juan n° 2, Doctor Leopoldo Rago Gallo, a su favor y con motivo de su traslado a esta ciudad el 13 y 14 de marzo ppdo. a fin de entrevistarse con autoridades del Tribunal; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, teniendo en cuenta la Resolución n° 1361/95 y en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION